

## ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

**Periodo anual de sesiones 2024-2025**  
**Sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo**  
**Plataforma Microsoft Teams**  
**Martes 10 de diciembre de 2024**

En Lima, siendo las 15 horas con 04 minutos del martes 10 de diciembre de 2024, reunidos en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Ávalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y, Susel Paredes Piqué. Presentaron licencia los congresistas: Abel Reyes Cam y Cheryl Trigoso Reategui.

Contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

### I. ORDEN DEL DIA

#### 1. SUSTENTACIONES DE PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.1. PROYECTO DE LEY Nº 9635/2024-CR, LEY QUE BUSCA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERU – IRTP, DE AUTORÍA DEL CONGRESISTA CARLOS ANDERSON RAMÍREZ.

El presidente dio cuenta que al momento del llamado al congresista Carlos Anderson Ramírez, para la sustentación de su proyecto de ley, se le comunicó que se encontraba en la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

##### 1.1.2. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 8768/2024-CR, LEY QUE DECLARA AL CORONEL JOSE FELIX CASTRO HUERTA COMO PROCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y HEROE DE LA PATRIA, DE AUTORIA DEL CONGRESISTA DIEGO BAZAN CALDERON.

El presidente dejó constancia del oficio presentado por el congresista Diego Bazán Calderón, solicitando reprogramación para la sustentación de su proyecto de ley. Dio cuenta que se reprogramara el pedido solicitado.

En este estado, el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura del pronunciamiento de la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a los desafortunados comentarios en contra de la comunidad Shipibo Konibo: La diseñadora peruana Anis Samanez comentó en el evento Orígenes 2024, difundido en las redes sociales, que la comunidad shipiba, se negó a compartir gratuitamente sus conocimientos ancestrales en técnicas textiles, y el editor de Vogue México y Latinoamérica, José Forteza, refuerza el discurso despectivo sobre la comunidad, en respuesta a la negación del ueblo

indígena por entregar la enseñanza de su cultura sobre un diseño kené sagrado, que es patrimonio cultural que les pertenece a todos.

La comisión rechazó estas expresiones que vulneran las tradiciones y conocimientos ancestrales de la comunidad Shipibo Konibo, actos que suponen apropiación cultural del arte declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Congresista Alex Flores Ramírez, felicitó a la presidencia de la comisión por el pronunciamiento, que los pueblos indígenas no necesitan de diseñador, ni revista, para que sus saberes tengan importancia, se aúna al pronunciamiento.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al informe sobre la labor realizada por la comisión, en la primera legislatura del periodo anual de sesiones 2024-2025: La comisión se instaló el 20 agosto del 2024. De la función legislativa, se llevó cabo 13 sesiones, 10 ordinarias y 3 extraordinarias, en las que se aprobó 35 dictámenes, que comprenden 104 proyectos de ley, de congresistas de diversos grupos parlamentarios. Se generó tres autógrafas de ley: 2 son leyes y 1 se encuentra pendiente de promulgación. Hay 5 temas en orden del día en la agenda del pleno. Se sustentaron 30 proyectos de ley. De la función de control político y fiscalización, la comisión invitó a 14 funcionarios públicos: al ministro de Cultura, al jefe del Archivo General de la Nación, al titular del Museo Nacional del Perú, quienes dieron cuenta de las actividades en sus respectivos sectores. Se llevaron a cabo 3 audiencias públicas, 2 descentralizadas, una en Santa Rosa de Ocopa de Concepción, Junín y la última en la ciudad de Trujillo en el departamento de La Libertad, además una audiencia pública en la sede del Palacio Legislativo. Finalmente, una conferencia de prensa del lanzamiento del Carnaval de Juliaca.

Congresista Germán Tacuri Valdivia, felicitó al trabajo de la presidencia de la comisión, que se debe incluir informes de actividades de los congresistas miembros.

El presidente, respondió al congresista Tacuri, que se atenderá su sugerencia.

## **2. INVITADO: MINISTERIO DE CULTURA - SEÑOR MINISTRO DOCTOR FABRIZIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA.**

La presidencia da cuenta del Oficio N° 001652-2024-DM/MC, del 05 de diciembre del 2024 del Ministro de Cultura, por el cual señala que no podrá asistir por encontrarse en la ciudad de Ayacucho, por la celebración de los 200 años de la batalla de Ayacucho y visita al complejo de Huari. En su representación asistirá Hammer Nelson Chávez Anticona, viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias. Dio cuenta que se reprogramará la invitación y agradeció a las personas que asistieron.

En este estado, cedió el uso de la palabra al congresista Carlos Anderson Ramírez, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Carlos Anderson Ramírez, señaló que el presente proyecto de ley, tiene por objeto modificar el Decreto Legislativo 829, Ley de creación del Instituto de Radio y Televisión (IRTP), incorporando el Consejo Directivo del Instituto de Radio y Televisión, como órgano máximo eje gobierno, regulando la designación de sus miembros y su

funcionamiento, para garantizar su independencia y autonomía para el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho.

Congresista Alex Flores Ramírez, comentó la importancia de la iniciativa del congresista Anderson, respecto a la autonomía de los medios de comunicación del estado.

El presidente manifestó que una recibidas las opiniones técnicas, se procederá a la elaboración del dictamen correspondiente.

### 3. DICTAMENES

#### **3.1. PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2712/2021-CR, 6515/2023-CR Y 8661/2024-CR. QUE PROPONEN DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO QUEBRADA SECA DE BAGUA GRANDE, AMAZONAS, DEL GRAN PAJATÉN DE SAN MARTÍN Y DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MARKANSAYA, DE HAQUIRA, APURÍMAC.**

El presidente solicitó a la secretaría técnica dar lectura al predictamen: El predictamen plantea un texto sustitutorio por el que se declara de interés nacional la implementación de medidas de recuperación y de puesta en valor de los sitios arqueológicos de quebrada seca alta de Bagua Grande, del Gran Pajatén de San Martín) y del Complejo Arqueológico de Markansaya en Cotabambas, Apurímac), convocando la participación articulada de los ministerios de cultura, de comercio exterior y turismo, y de los gobiernos regionales y los gobiernos locales de las jurisdicciones señaladas.

El presidente dio cuenta que no hubieron intervenciones, solicitó a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Ávalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; y, Javier Padilla Romero.

Se registró 15 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra. En consecuencia, el predictamen, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

#### **3.2. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 8288/2023-CR, QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL, LA CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CRUZ DE LA CONQUISTA, DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, DE AUTORIA DE LA CONGRESISTA MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE.**

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: la cruz de la conquista es una reliquia del siglo XVI que Francisco Pizarro dispuso colocar en 1532, tras desembarcar en el distrito de la Cruz en Tumbes. El proyecto resalta que no se conocen acciones para poner en valor a la cruz de la conquista, ni para difundir su significado histórico o religioso, tampoco se observan acciones para promover turísticamente a la reliquia y plantea declarar de interés nacional la conservación, promoción y puesta en valor.

El presidente indicó que no hubieron intervenciones, por lo que solicitó a la secretaria técnica registrar el sentido del voto de los señores congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Ávalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; y, Alex Flores Ramírez.

En abstención el congresista Javier Padilla Romero. Se registró 14 votos a favor, una abstención y cero en contra. En consecuencia, el predictamen, ha sido aprobado por MAYORÍA.

### **3.3. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 9641/2024-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA DE LA GUITARRA CRIOLLA EL 24 DE MARZO DE CADA AÑO EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE DON OSCAR AVILES ARCOS, DE AUTORÍA DEL CONGRESISTA EDGARD REYMUNDO MERCADO.**

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: El texto sustitutorio del predictamen recaído en el proyecto de ley 9641/2024-CR, propone la ley que declara día de la guitarra criolla el 24 de marzo de cada año, día del nacimiento del destacado músico, arreglista, compositor, guitarrista, cantante y el más importante productor discográfico en la historia de la música criolla del país, don Oscar Guillermo Avilés Arcos, llamado la "Primera Guitarra del Perú".

Congresista Alex Flores Ramírez, saludó la iniciativa en homenaje a don Oscar Avilés Arcos, emblema y símbolo de la guitarra criolla en el Perú.

El presidente señaló que no hubieron más intervenciones, pidió a la secretaria técnica registrar el sentido de los votos de los congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Ávalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y, Susel Paredes Piqué.

Se registró 16 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra. En consecuencia, el predictamen, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

El presidente suspende brevemente la sesión para dar la bienvenida a la señora Lucy del Carmen Asunción Avilés Valverde, Pamela del Carmen Guanchi Avilés y Angela Castro, a quienes comentó que el predictamen se aprobó por unanimidad.

La señora Lucy del Carmen Asunción Avilés Valverde, comentó sobre el legado musical de Óscar Avilés, su trascendencia y su amor por el Perú. Agradeció a la comisión por la aprobación del predictamen.

El presidente agradeció a las invitadas por su presencia en la sesión, y comentó que el predictamen aprobado por la comisión, posteriormente pasará al pleno y se agendará par su correspondiente debate.

#### **IV. CIERRE DE SESIÓN**

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas con 28 minutos, se procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2025.

Lima, 10 de diciembre de 2024.

**EDMUNDO REYMUNDO MERCADO**  
Presidente  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**KAROL PAREDES FONSECA**  
Secretaria  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural